SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Rad. UNICO: 08001310500620120002701
Rad. Interno No. 68.931
Demandante: SUSANA MARÍA PARRAO BARROS
Demandado: COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE: JESÚS R. BALAGUERA TORNÉ

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia ocho (08) de julio de dos mil veinte (2.020), proferido por el Juzgado Tercero -3°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por la señora SUSANA MARÍA PARRAO BARROS contra COLPENSIONES. SEGUNDO: SIN COSTAS en este grado jurisdiccional. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen…"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	03/03/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy	07/03/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4